



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -

- Las Malvinas son Argentinas -

RES. CD ECO N° 460-22  
EXPTE. N° 6596/22

Salta, 25 OCT 2022

**V I S T O:** La nota a fs. 1, mediante la cual la alumna de la carrera de posgrado Especialización en Tributación Nuñez Marta Isidora, solicita la incorporación a la 11va Cohorte y el reconocimiento de los módulos aprobados en cohortes anteriores, a los efectos de poder concluir la mencionada carrera; y,

**Considerando:**

Que por Res. CD ECO N° 262/21 se autorizó el dictado de la 11va. Cohorte de la carrera de Posgrado de Especialización en Tributación.

Que la Res. CD ECO N° 356/17 ratificada por Res. CS N° 469/17, establece en el inciso 6.1 – Características Generales de la Carrera: “también se podrá reconocer los módulos aprobados en las ediciones anteriores de este posgrado a aquellos alumnos, que, por distintos motivos, no completaron la carrera o no reunieron los requisitos de admisión y que manifiesten su voluntad de integrarse a cohortes posteriores, ya que los contenidos y exigencias son similares”.

Que la Res. CD-ECO N° 190/07 establece que los profesionales que aprobaran Módulos del posgrado Especialización en Tributación sin cumplir con las correlatividades y que, en ediciones posteriores, se incorporaran nuevamente como alumnos regulares podrán solicitar el reconocimiento de estos cuando cumplan el régimen de correlatividad vigente para la edición.

Que a fs. 5 y 6 consta el informe de la Dirección de Posgrado de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen correspondiente que obra a fs. 7 a 9 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 12/2022 celebrada de manera Bimodal (Presencial y Zoom) el día 27.09.22, aprobó el dictamen N° 107/22 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

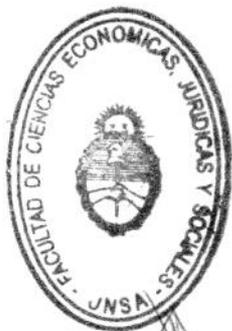
**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- TENER POR INCORPORADA** a la alumna Nuñez Marta Isidora, DNI N° 25.783.355, al dictado de la 11va Cohorte de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación.

**ARTÍCULO 2°.- TENER POR RECONOCIDOS** a la mencionada alumna, los Módulos aprobados, que se detallan a continuación:



Handwritten signature and initials



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -  
- Las Malvinas son Argentinas -

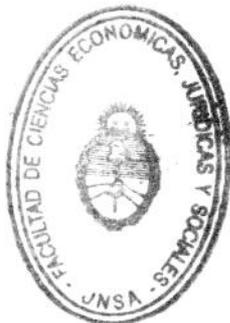
RES. CD ECO N° 460-22  
EXPTE. N° 6596/22

Módulos Aprobados	Otorgar reconocimiento por los módulos de la 11va. Cohorte
<p>Módulo I: Principios de Derecho Tributario - Procedimiento</p> <p>Nota: 6 (Seis), fecha 27/04/18, libro 101, folio 1, acta 0031.</p> <p>Aplazo:</p> <p>Nota: 4 (Cuatro), fecha 23/03/18, libro 101, folio 2, acta 0020.</p>	Módulo I: Principios de Derecho Tributario
<p>Módulo II: Imposición a los Consumos</p> <p>Nota: 6 (Seis), fecha 14/12/18, libro 101, folio 1, acta 0032.</p> <p>Aplazo:</p> <p>Nota: 5 (Cinco), fecha 26/10/18, libro 106, folio 1, acta 0011.</p>	Módulo II: Imposición a los Consumos
<p>Módulo V: Derecho Penal Tributario</p> <p>Nota: 6 (Seis), fecha: 24/05/19, libro 101, folio 1, acta 0033.</p> <p>Aplazo:</p> <p>Nota: 5 (Cinco), fecha: 26/04/19, libro 106, folio 1, acta 0005.</p>	Módulo V: Derecho Penal Tributario
<p>Módulo VII: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales</p> <p>Nota: 6 (Seis), fecha: 06/09/19, libro 106, folio 1, acta 0014</p> <p>No registra aplazo</p>	Módulo VII: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales

**ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER** a Nuñez Marta Isidora, a las Autoridades de la Carrera y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

MELG/msc

Esp. Teodolina I. Zuviría  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jos. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa